

Implicaciones de las secuelas postraumáticas y  
problemáticas de salud mental en personas solicitantes  
de protección internacional

2021

---

---

## Introducción

Se calcula que a finales de 2020 había alrededor de 82,4 millones de personas que se han visto obligadas a abandonar sus hogares y necesitan protección internacional (ACNUR; 2019). De ellas, hay 26,4 millones de personas refugiadas (5,7 millones de las cuales son palestinos/as bajo el amparo de la UNRWA), 4,1 millones de solicitantes de asilo, 3,9 millones de venezolanos desplazados en el exterior y 48 millones de desplazados internos.

En 2020, el número de solicitudes de Protección Internacional registradas en España se situó en 88.762, según los datos proporcionados por el Ministerio del Interior. Estos datos son inferiores en casi un 25 % a los de 2019, año en que se presentaron 118.264 solicitudes. Un factor esencial de este descenso ha sido la irrupción de la pandemia por la COVID-19 que ha cortado la tendencia de crecimiento continuo y a gran escala que se venía registrando desde 2016.

En muchos casos, estas personas pueden haber vivido experiencias violentas en sus países de origen o durante el trayecto hasta el país de acogida. En el caso de muchas mujeres y niñas, se trata de experiencias especialmente duras; maltrato, abusos, agresiones sexuales o han sido víctimas de redes de trata de seres humanos. Estas experiencias son, en la mayoría de los casos, especialmente impactantes a nivel psicológico.

Algunos estudios realizados con personas refugiadas en países occidentales, han encontrado que alrededor del 9% sufren trastorno de estrés postraumático (TEPT), y el 5 % trastornos depresivos, no obstante, otras investigaciones han encontrado que aproximadamente un 30% sufren de TEPT (Silove D, Ventevogel P, Rees S., 2017). También es importante tener en cuenta que, en estudios realizados por la Organización Mundial de la Salud, se pone de manifiesto el papel fundamental que desempeña la discriminación como barrera para acceder a la atención.

Por lo tanto, es sumamente importante ofrecer a estas personas una atención integral y ayuda profesional, en la que la atención psicológica se plantea como fundamental para favorecer el proceso de integración de estas personas, ofrecerles el soporte psicológico necesario, no exclusivamente para abordar y elaborar de los efectos negativos que su historia previa y la huida de su país hayan podido tener, sino también, para trabajar competencias psicosociales orientadas al crecimiento personal y al refuerzo de capacidades de afrontamiento y resiliencia.

Comprender esta base psicológica es fundamental para las y los profesionales que realizan su actividad relacionados o en contacto directo con personas solicitantes o beneficiarias de protección internacional, a fin de fomentar una atención y valoración más adaptada a las necesidades y realidad de estas personas.

---

## Objetivo

Conocer las principales secuelas postraumáticas del desplazamiento forzoso y proporcionar una aproximación sobre sus implicaciones en el procedimiento de protección internacional:

- Relato de hechos
- Desarrollo de entrevistas de solicitud
- Alegaciones futuras
- Intervención. Tiempo y procesos.
- Informes psicológicos

## Contenidos

- Trauma. Conceptos básicos
- Disociación
- Manuales de diagnóstico: DSM V y CIE 11
- Sintomatología postraumática: TEPT Complejo y otros diagnósticos
- Evaluación clínica y psicométrica
- Informes psicológicos
- Factores de riesgo y de vulnerabilidad
- Factores protectores
- Transculturalidad
- Perfiles especialmente vulnerables: Niños y niñas, familias monomarentales, personas víctimas de explotación, personas con enfermedad mental grave.
- Aplicación práctica en el procedimiento de asilo

## Metodología

El curso se desarrollará con una metodología teórica, práctica, interactiva y participativa.

**Duración:** El curso tendrá una duración de 6 horas que serán distribuidas en dos sesiones de 3 horas cada una. Las sesiones se dedicarán a la exposición de los

---

contenidos y se reservará tiempo para el planteamiento de preguntas, dudas, y debate.

**Modalidad:** El curso se realizará de forma online en su totalidad. Se expondrán los contenidos por videoconferencia; se facilitarán la presentación y materiales de consulta y se reservará un tiempo para el planteamiento de dudas, debate, intercambio de ideas.

**Fechas:** martes 21 y miércoles 22 de septiembre\*

\*En función del número de inscritos se valorará programar nuevas fechas para que la dinámica de las sesiones no se vea afectada por un número muy elevado de participantes.

**Plazo de inscripción:** hasta el 17 de septiembre (23:59)

**Precio:** 100€

### **Entidad formadora**

Accem es una organización sin ánimo de lucro de ámbito estatal cuya misión es la defensa de los derechos fundamentales, la atención y el acompañamiento a las personas que se encuentran en situación o riesgo de exclusión social. Accem es una ONG especializada en el trabajo vinculado al derecho de asilo y la protección internacional. Desde el año 1992, cuando se crea la red de Centros de Acogida a Refugiados (C.A.R.), participamos en el sistema estatal de atención, acogida e integración social de las personas refugiadas en España.

A partir de ese año, cuando abrimos nuestros primeros centros de acogida en Sigüenza (Guadalajara), León (Castilla y León) o Gijón (Asturias), no hemos cejado en nuestro empeño, adaptándonos a las necesidades y exigencias de cada momento. Actualmente contamos con más de 1.000 plazas de acogida para personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional, desde donde apoyamos desde el primer momento su proceso de integración social, facilitando las herramientas necesarias para volver a conquistar su propia autonomía.

En nuestra entidad contamos con un equipo interdisciplinar con una experiencia muy consolidada en la atención a este colectivo, integrado por abogados/as, psicólogos/as, trabajadores/as sociales, educadores/as, profesores/as, orientadores/as laborales, etc., especialistas preparados para proporcionar la

---

atención y el apoyo que las personas refugiadas necesitan para poder emprender un nuevo comienzo en la sociedad de acogida.

### **Formadora**

Carolina Flores Monsreal es Licenciada en Psicología. Trabaja en Accem desde 2007 donde es Responsable de Programa del Servicio de Atención Psicológica desde 2016. Tiene amplia experiencia en atención psicosocial, realizando intervención individual y evaluación psicológica a solicitantes de protección internacional y migrantes. Tiene experiencia como formadora de equipos técnicos y usuarios.

---